



LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS ESPECIFICAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACION PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE EN LOS PUERTOS DE RIBADEO, VALENCIA, PALMA Y CEUTA, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 9 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado tercero de la resolución de 9 de octubre de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante, y de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la mencionada resolución, se informa de lo siguiente:

Primero. Lista de solicitantes admitidos y puerto al que optan:

DIAZ CAMACHO, Mario	Valencia
FERNANDEZ BARRO, Rubén	Valencia
FERNANDEZ MARTINEZ, Juan	Valencia
LOMBA FERNANDEZ, Miguel Angel	Valencia
ORTIZ HERREROS, Leonardo	Ceuta
ROLDAN SANCHEZ, Rafael	Palma
SARABIA GARCIA, Hugo	Palma
SOLARES CARRAL, José Luis	Valencia
TUERO SALA, Rodrigo	Ribadeo

Segundo: lista de solicitantes excluidos: No hay excluidos ni subsanaciones.

Tercero: fecha hora y lugar de celebración de los ejercicios.

- **Ribadeo:** primer ejercicio el día 21 de noviembre de 2023 y segundo ejercicio el día 22 de noviembre de 2023, ambos a las 10.00 horas, en la sala de reuniones de la Capitanía Marítima de Burela.

- **Valencia:** primer ejercicio el día 28 de noviembre de 2023 a las 10.00 horas y segundo ejercicio el día 29 de noviembre de 2023 a las 09.00 horas, en la sala "Faro" del edificio de la Autoridad Portuaria de Valencia.



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARIA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E
INSPECCIÓN MARÍTIMA.

- **Palma:** primer ejercicio el día 13 de diciembre de 2023 y segundo ejercicio el día 14 de diciembre de 2023, ambos a las 10.00 horas, en sala de reuniones de la Capitanía Marítima de Palma.
- **Ceuta:** primer ejercicio el día 29 de noviembre de 2023 y segundo ejercicio el día 30 de noviembre de 2023, ambos a las 10.00 horas, en la sala de reuniones de la Capitanía Marítima de Ceuta.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Director General de la Marina Mercante del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

La Subdirectora General,
P.A.

El Jefe de Servicio de Practicaje y
Seguridad en la Navegación,



Juan Ignacio Arribas Ruiz-Escribano